



Municipalidad de Lima

NOTA DE PRENSA

Ordenadores de manos emiten actas electrónicas que se aplican a malos transportistas

MUNICIPIO DE LIMA UTILIZA DISPOSITIVOS PDA PARA FISCALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO

Desde hoy, la Municipalidad de Lima implementó el uso de dispositivos electrónicos PDA (Personal Digital Assistant) en los operativos de control a las unidades de transporte público, lo que permite reducir los tiempos, incrementar la transparencia en la fiscalización y optimizar el control de las imposiciones a los conductores que incumplen las normas de transporte.

Con estos ordenadores de mano se puede validar en línea información referida a la empresa de transporte, placas y características del vehículo, así como los datos personales de los choferes autorizados para realizar el servicio de transporte público, registrados en el Sistema Integrado de Transporte Urbano (SITU)

También se puede conocer la vigencia de la Tarjeta de Circulación, Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV), Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT), Tarjeta de Propiedad, la ruta del recorrido autorizado, entre otros datos, en menores tiempos a la verificación manual, explicó Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano de Lima.

Precisó que el inspector de transporte inicia la intervención registrando una foto de la acción de control; luego ingresa en el dispositivo el número de placa de la unidad de transporte intervenida y si incurre en una falta, al instante se emite el acta electrónica que reporta el código, tipo y calificación de la infracción, así como la fecha, hora y lugar de la imposición y los datos del conductor, vehículo y empresa intervenidos.

Castro dijo que el uso de los PDA reduce el tiempo y la posibilidad de que se cometan errores al momento de imponer un acta. A su vez, facilita un mayor control sobre la emisión de las papeletas, pues permite sincronizar el total de actas aplicadas durante el día.

“Estos dispositivos registran en tiempo real la ubicación de los inspectores, visualiza y escucha todo lo que sucede durante la intervención, con lo cual se descarta cualquier indicio de corrupción ante la comisión de la infracción”, enfatizó el funcionario.

Castro precisó que el uso del formato electrónico no invalida el uso de las actas de control impresas manuales, las que seguirán siendo utilizadas por los inspectores de transporte en su labor de fiscalización.

Operativo en Breña

Esta mañana el municipio de Lima puso en práctica el uso de los dispositivos electrónicos durante un operativo a moviidades escolares realizado en los exteriores del colegio peruano chino Diez de Octubre, ubicado en Breña.

En la acción de control fueron sancionados diversos vehículos que no contaban con la TUC, CITV o SOAT vigente, carecían de los elementos de seguridad o no tenían el rótulo fijo de Servicio Escolar, por lo que recibieron multas de entre S/ 202.50 y S/ 810.

Lima, 4 de abril de 2017

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima